



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El Club Atlético Lamarque viene desarrollando, en la disciplina deportiva de fútbol infantil, una tarea que ha llevado a los niños de la categoría 1988 a convertirse en representantes locales y provinciales en la última edición del Mundialito Infantil de Clubes.

Con la convicción de que el deporte es una más de las actividades culturales de su comunidad, el Club ha estrechado vínculos con otras localidades de nuestro territorio provincial, nacional y de otros países de América.

Esta empresa, ha llevado a sus niños deportistas a participar en eventos en otras latitudes y a que la localidad de Lamarque reciba contingentes de deportistas de diferentes comunidades.

Una de ellas fue la visita en varias oportunidades de sus similares de Chuteira de Oro de los Estados Unidos del Brasil, con los que se establecieron lazos afectivos y culturales que resultan trascendentes para los jóvenes y para la comunidad toda.

A raíz de organizarse la Copa de la Paz en la localidad de Contagen, Brasil, a mediados del mes de julio del corriente año, la categoría 1988 del Club Atlético Lamarque recibió la invitación para su participación.

El Club, a través de la subcomisión de fútbol, se ha propuesto asistir al evento y se halla realizando los preparativos para tal fin. Reunir los fondos que demanda el viaje, se ha convertido en el principal obstáculo para una Institución que se desarrolla con el sólo esfuerzo de los vecinos de Lamarque.

Consideramos que este acto cultural y deportivo, debe convertirse en ejemplo de una comunidad que orienta a sus niños hacia un futuro de confraternidad entre los pueblos.

Por ello:

COAUTORES: Miguel A. González, Delia Edit Dieterle, Juan Manuel Accatino, Amanda Isidori



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural y deportivo a la participación de niños de la categoría 1988 de fútbol del Club Atlético Lamarque, en la Copa de la Paz que se llevará a cabo en la localidad de Contangen, Brasil, a partir del 15 de julio del corriente año.

Artículo 2°.- De forma.